ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

1° INSTANCIA SPPS
CONCURSO DE FONOAUDIÓLOGA/O PARA HOSPITAL HORACIO HELLER

En la Ciudad de Neuquén, a los 01 días del mes de Octubre del año 2026, siendo las 09:00 horas, se reúne en Hospital Heller el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025- 1515-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2551-E-NEU-MS

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
Lic. PINCHEIRA HUGO (RRHH-HHH)

En representación de la parte gremial:
Sra. ESCOBAR FABIANA
Sr. GARCIA NORBERTO

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Arancibia Brenda Tamara	37347072	40 L	Condicional	Deberá acreditar residencia en provincia de Neuquén, mínimo de 5 años. Presentar evaluación de desempeño
Ruiz Claudio Fabián	26881385	10 L	Condicional	Presentar evaluación de desempeño
Martínez Ana Belén	37757766	40 L	Condicional	Deberá acreditar residencia en provincia de Neuquén, mínimo de 5 años. Presentar evaluación de desempeño

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs

Escobar Fabiana
ATE Salud

Pincheira Hugo A.
Licenciado en Enfermería
M.P.N. 1458

Norberto García
ATE

hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.

- **Inhabilitada/o**: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 11 horas del día 05 del mes de Octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Pincheira Hugo A.
Licenciado en Enfermería
M.P.N. 1458